

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35279 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 173 /2015, relativo al deudor UNILLEC SPAIN, S.L., se ha dictado providencia con fecha 15 de octubre de 2015, se ha acordado aceptar la renuncia del Administrador concursal D. Javier Huerta Nava y designando como nuevo Administrador concursal a D. Alberto González Navarro, con domicilio en Madrid, C/ San Delfin, n.º 8-10, Madrid 28019, Tfn. 910149915, Fax 912661357, email concurso.unillectspain@gmail.com

Madrid, 12 de noviembre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049852-1